



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA FONDO A RENDIR A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SR. JULIO PASTENES PEREZ.

EXENTO

DECRETO N° **5100** /2025.-

ARICA, 20 DE MAYO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1962, de fecha 17 de diciembre del 2024 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Memorandum N° 67, de fecha 15 de mayo de 2025, de la Secretaría Municipal; Registro N° 10127, de fecha 19 de mayo de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere contar con recursos para efectuar la compra de repuestos para vehículo a cargo de la Secretaría Municipal, patente FRYF-36, la cual necesita reparación.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de fondo a rendir, por la suma de \$ 201.600, a nombre del funcionario, **Sr. JULIO PASTENES PEREZ**, R.U.T. N° [REDACTED] Planta Jefaturas, grado 9, fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- IMPÚTESE** el gasto al subtítulo 215.22.04.011.003 "Otros Repuestos de Vehículos" y al 114.03.08.002.353 "Otros Fondos a Rendir" (Julio Pastenes Pérez).
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270